

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **15149** EDIGRUP PRODUCCIONES TV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas que se celebrará en Valladolid, en el domicilio social C/ Manuel Canesi Acevedo, n.º 1, el día 22 de junio de 2010 a las dieciocho horas en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria bajo el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2009.

Segundo.- Aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión del Grupo EDIGRUP PRODUCCIONES TV correspondientes al ejercicio 2009.

Tercero.- Aprobación de la Gestión Social.

Cuarto.- Aprobación del Balance de Fusión cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Quinto.- Aprobación de la fusión, conforme al "Proyecto de Fusión Especial de EDIGRUP PRODUCCIONES TV, S.A. (Sociedad Absorbente) con sus participadas TECNOMEDIA, Sociedad Anónima Unipersonal, SORIAVISIÓN, Sociedad Limitada Unipersonal y TELESALAMANCA, Sociedad Limitada. (Sociedades Absorbidas)".

Sexto.- Facultación para elevar a público los acuerdos.

Séptimo.- Nombramiento o renovación de Auditor de cuentas.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 3/2.009, se informa a los accionistas que el proyecto comprende, entre otros, los siguientes puntos:

Las sociedades participantes en la fusión son, como entidad absorbente EDIGRUP PRODUCCIONES TV, S.A., con C.I.F. A-47410840 e inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid al Tomo 752, Folio 215, Sección 8.ª, Hoja VA-9182, inscripción 1.ª

Como entidades absorbidas se encuentran TECNOMEDIA,S.A.U. con C.I.F. A-47290242 e inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid al Tomo 367, Folio 87, Hoja VA-1.327, inscripción 1.ª; SORIAVISIÓN, S.L.U con C.I.F. B-42137455 e inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid al Tomo 1363, Folio 106, Hoja VA-22526, inscripción 2.ª y TELESALAMANCA, S.L, con C.I.F. n.º B-37312949 e inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid, Tomo 1.365 Folio 135, Hoja VA-22581, inscripción 2.ª

Las cuatro sociedades participantes en la fusión se encuentran domiciliadas en Valladolid, C/ Manuel Canesi Acevedo n.º 1, (Parquesol sur) 47016 Valladolid.

Siendo la sociedad absorbente, EDIGRUP PRODUCCIONES TV, S.A., el único

socio o titular, directo y/o indirecto, de todas las acciones o participaciones sociales en las que se divide el capital social de las sociedades absorbidas, TECNOMEDIA, S.A.U.; y SORIAVISIÓN, S.L.U., no se procede a ampliar de capital en la Sociedad Absorbente, ni a establecer procedimiento y relación de canje en relación con las mismas.

Con respecto TELESALAMANCA, S.L., EDIGRUP PRODUCCIONES TV, S.A es titular de más del 90% de su capital social, por lo que la entidad absorbente se ofrece a adquirir las participaciones de los otros socios, por su valor razonable en el plazo marcado en el artículo 50.1 de la Ley 3/2009. Las participaciones sociales que no se hayan podido adquirir conforme a lo establecido anteriormente, serán canjeadas por acciones de EDIGRUP PRODUCCIONES TV, S.A., utilizando las acciones propias que la Sociedad Absorbida SORIAVISIÓN, S.L.U. tiene en cartera.

El canje de participaciones sociales se formalizará en la propia escritura de fusión, atribuyéndose en la misma a cada uno de los socios de las participaciones de TELESALAMANCA, S.L el número entero de acciones de EDIGRUP PRODUCCIONES TV, S.A. que les correspondan, abonándose en efectivo las fracciones que no puedan canjearse por una acción entera.

No ha sido necesario elaborar los informes de los administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión según lo dispuesto en los artículos 49.1.2.º y 50.1 de la Ley 3/2009.

No existen aportaciones de industria, ni prestaciones accesorias de los socios en ninguna de las Sociedades Absorbidas que se extinguen, por lo que ninguna incidencia tendrá la fusión ni corresponde otorgar en la Sociedad Absorbente compensación alguna a ningún socio por dichas aportaciones o prestaciones.

La Sociedad Absorbente no reconoce derechos, ni ofrece opciones a ningún socio, tenedor de títulos distinto de acciones, experto independiente ni administrador.

La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad es el día 1 de Enero de 2010. En esa misma fecha, las participaciones sociales de TELESALAMANCA, S.L. canjeadas tendrán derecho a participar en las ganancias sociales de la Sociedad Absorbente.

No se produce modificación alguna en los estatutos de la sociedad absorbente EDIGRUP PRODUCCIONES TV, S.A.

Se adoptan como Balances de Fusión los cerrados por todas las sociedades a 31 de diciembre de 2009, habiendo sido verificado por sus auditores el de EDIGRUP PRODUCCIONES TV, S.A. Las valoraciones de las sociedades absorbidas vienen fundamentadas por el balance de 31 de diciembre de 2009 de cada sociedad, en el caso que proceda.

La fusión no tendrá consecuencia alguna en el empleo. Asimismo, tampoco se producirá impacto de género alguno en los órganos de administración ni incidencia en la responsabilidad social de la Sociedad Absorbente.

Los socios, acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, y de pedir la entrega o el envío gratuitos, incluso por medios electrónicos, de los siguientes documentos:

Proyecto común de fusión. Cuentas anuales e informes de gestión de los tres últimos ejercicios. Balances de fusión de las sociedades participantes en la fusión, así como los informes elaborados por los auditores de las mismas. Estatutos o

escrituras por las que se rigen las sociedades participantes en la fusión. Identidad de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos. La fusión no contempla ningún cambio en los administradores de EDIGRUP PRODUCCIONES TV S.A.

Valladolid, 18 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo.

**ID: A100039627-1**